

Continúa abierto el plazo para que entidades intermedias regularicen su situación legal y contable

21/07/2025

La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia extendió el año pasado el plazo para la regularización de trámites, lo cual se repitió ahora, ya que la intención sería que quede todo lo más completo posible en el marco de la normativa vigente.

En diálogo con FM Vos (94.5) y con el diario de los sanrafaelinos, Paula Fuentes, supervisora de Entidades Intermedias de San Rafael, explicó que “ha sido bastante interesante el plazo que ha dado la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia, ya que se extendió el año pasado cuando se emitió una resolución en 2024 hasta diciembre y se hizo una prórroga hasta junio de este año; después hubo un cúmulo de solicitudes presentadas por diferentes asociaciones, el Municipio de San Rafael las tomó e hizo una nota solicitando una prórroga nueva”. “La situación de las asociaciones en ese momento, y los tiempos que también les lleva armar toda la documentación y ponerse en orden, hace que tengan un poco más de tiempo para poder ordenarse”, opinó.

Fuentes considera que las entidades intermedias poseen comisiones, en las cuales son pocos los que realmente trabajan comprometidamente. Son funciones ad honorem y eso genera esa falta de tiempo en muchos casos. “Las asociaciones civiles, cualquiera sea, como los clubes barriales, los polideportivos, los centros de jubilados, son lugares de contención para la sociedad. Hoy es bastante importante que estén, que puedan sostener, que den un espacio de diálogo, pero también hay algunas uniones vecinales que son proveedoras de servicio y

que también tienen que seguir sosteniendo el servicio (ya sea de agua potable, eléctrico y demás)", planteó y añadió que "también hay una realidad, y es que no se paga por trabajar ahí, entonces uno necesita seguir con su cotidianeidad". "La mayoría de las asociaciones tienen vocación de servicio y quieren dar una devolución a la sociedad de algo, pero eso lleva tiempo, y son poquitas las personas que pueden seguir trabajando, por eso siempre desde Entidades Intermedias fomentamos las reuniones, las capacitaciones, la distribución de los roles, para que puedan no caer siempre las cosas en el presidente o gente de la comisión, sino en los socios que sean parte y acompañen en esto", subrayó Fuentes.

La resolución se ha extendido hasta el 31 de diciembre de 2025, y la oficina de Entidades Intermedias está disponible para el asesoramiento, ya que debe presentarse documentación que tiene cierto orden en el armado de los expedientes.

Cabe decir que Entidades Intermedias posee actualmente sus oficinas en la ex bodega Bianchi (Comandante Torres y Ortiz de Rosas). Un teléfono de utilidad para consultas vía WhatsApp, es el 2604593595.